



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE UN TRACTOR PARA REMOLQUE Y EMPUJE
DE UNIDADES TREN Y BOGIES, DEPÓSITO DE CANILLEJAS**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003212

Dirección /Gerencia: Explotación Ferroviaria
Metro de Madrid, S.A.

Área: Mantenimiento de
Material Móvil

División: Material Móvil

Servicio: Mantenimiento de Ciclo
Corto

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

Abril 2020

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de un tractor eléctrico para remolque y empuje de Unidades Tren y Bogies, para realizar trabajos de mantenimiento en el depósito de Canillejas de Metro de Madrid

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación del suministro consistente en un vehículo de tracción eléctrica para remolque y empuje de Unidades Tren y Bogies, con objeto de realizar trabajos de mantenimiento en el depósito de mantenimiento de Canillejas de Metro de Madrid. El contrato debe ser “llave en mano” y su alcance contempla:

- El suministro y puesta en servicio del tractor, a plena satisfacción, incluyendo todas las actuaciones necesarias para el completo uso del vehículo en las instalaciones de Canillejas.
- El suministro de un juego de repuestos para el mantenimiento preventivo, así como correctivo.
- Pruebas finales de recepción.
- Ejecución de inspecciones, pruebas y ensayos, pinturas y protecciones, embalajes normales y especiales.
- Diseño, fabricación y suministro del utillaje necesario para posicionar, asegurar y remolcar los diferentes Bogies, así como el material móvil citado (C2000A, C2000B y C3000). Dichos utillajes deberán disponer de número de identificación.
- El suministro de un juego de cualquier utillaje o herramental especial, en caso de existir, necesario para el remolcado y el empuje.
- Formación.
- Documentación: planos, informes, manuales, libros de instrucciones de uso y de mantenimiento (incluyendo procedimientos de calibración), procedimientos, protocolos, herramientas especiales y demás documentación especificada en el PPT.
- El acopio de materiales, fabricación, ejecución de inspecciones, pruebas y ensayos, pinturas y protecciones, embalajes normales y especiales, herramientas especiales para montaje y mantenimiento.

- **Servicio responsable de la ejecución del contrato**
Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto.
- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**
Valor estimado: 200.000 euros (IVA no incluido).
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**
En función de los precios habituales en el mercado.
- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**
 - Base imponible (BI): 200.000 euros
 - Importe del I.V.A.: 42.000 euros
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 242.000 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

<i>Costes Directos</i>	170.434,78
<i>Costes Indirectos</i>	3.478,26
Total Presupuesto de ejecución (PE)	173.913,04
Gastos Generales (GG)	15.652,17
Beneficio Industrial (BI)	10.434,78
TOTAL (PE+GG+BI)	200.000,00
IVA	42.000,00
TOTAL CON IVA	242.000,00

- **Modificación del contrato**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: El alcance de la contratación, suministro de un tractor-remolcador, no permite la división en lotes.

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: diez (10) meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

El producto a suministrar se encuentra perfectamente definido y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. Se detalla de forma pormenorizada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

▪ **Subcontratación**

- No procede

- Justificar los motivos por el que no se puede subcontratar:

La naturaleza de los suministros objeto de esta solicitud de contratación son equipos estándares de mercado que se comercializan directamente a través de los propios fabricantes de los mismos o bajo sus distribuidores autorizados por éstos.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El vehículo tractor que opera en el Depósito de Canillejas, es un equipo vital y necesario para realizar multitud de trabajos de mantenimiento del día a día sobre todo el material móvil: sustitución de ejes, de motores, de convertidores, de cilindros coche motor, remolcar trenes de mantenimiento al TT.CC., etc.

El tractor actual tiene muchos problemas debido a su antigüedad y el elevado uso, muy continuado, que ha sufrido a lo largo de los años. Debido a su obsolescencia, para efectuar las intervenciones y reparaciones sobre el mismo se suceden múltiples problemas derivados de la falta de elementos y repuestos que son difíciles de encontrar.

En la actualidad el locotractor lleva inmovilizado desde febrero, al haberse averiado un palier, pues el fabricante, único que puede suministrar dicho repuesto, no contesta. Desde entonces se está intentando realizar las maniobras con otro vehículo que tiene muchas restricciones y que no está dimensionado para los trabajos necesarios.

En relación a suministros similares precedentes, con fecha 27.07.2007 se formalizó el contrato nº 4807000160 para la adquisición y puesta en marcha de un tractor para remolque y empuje de unidades tren y bogies para el Taller que la Unidad de Mantenimiento de Material Móvil (UMMM) disponía en Laguna; el importe de dicho contrato ascendió a 114.800 € y fue adjudicado a la empresa Air Rail, S.L.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2021
IMPORTE PERMITIDO	200.000 €
PEP	02.145
EXPEDIENTE	M0393